

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 204
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Lunes 7 de mayo de 2007

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el lunes 07 de mayo de 2007, se celebró Sesión Extraordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Raúl Antonio Santos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; **MIEMBROS PROPIETARIOS:** Abg. y Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Román Valladares, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Oscar F. Munguía, en Condición de Representante Designado de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**; MSc. Amilcar Salgado Decano de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dra. Norma Martín de Reyes, Dra. Alicia Rivera, Lic. Rosa Elia Sabillón, Ing. María Cristina Pineda de Carias, Dr. Antonio Núñez, Dr. Armando Euceda, representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **MIEMBROS SUPLENTE:** Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. Belinda de Mendoza, Lic. Mauricio Durón, Abg. Rigoberto Armando Ramos, representante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; **INVITADOS ESPECIALES:** Pbro. Gustavo Londoño, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Abg. y Sub-Comisionado José Armando Cruz M., Abg. Reydilio Reyes Sorto, Director y Secretario General respectivamente del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Lic. Waldina Erazo, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Gloria Marina Ochoa, Directora de Postgrado de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; Lic. Sandra Vanessa Lagos, Asesora Legal de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Luis Alfredo Galeano Ordóñez, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Abg. Rosibel Quiroz Landa, **Investigadora de Quejas, Comisionado Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR:**, Abog. Lily Pinel de Espinal, Abg. Miriam María Irías, Lic. Blanca Regina Osorio, Msc. Lila Suyapa Izaguirre, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Secret. y PM. Nelly Ochoa, Secret. y Bach. Edna E. Berrios. **CON EXCUSA:** Lic. Rosa Maria Trimarchi, representante suplente de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que se reunió el quórum necesario, con los miembros presentes que constituyen el Consejo de Educación Superior.

El Presidente inició la Sesión a las dos y veinte pasado meridiano.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL PADRE GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA, SMNSS.

TERCERO: CONOCER, ANALIZAR Y DISCUTIR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR LOS MEDICOS EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO Y MEDICOS INTERNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

El Presidente del Consejo Dr. Raúl Antonio Santos informó a los miembros los últimos acontecimientos y resoluciones sobre la problemática acerca del punto que antecede, posteriormente cedió la palabra al Señor Secretario quien dio lectura a los documentos, mismos que se anexan al expediente de la presente sesión.

Después de haber escuchado la lectura de los documentos, el Presidente del Consejo cedió la palabra a la Dra. María Cristina Pineda de Carías, quien manifiesta lo siguiente:

“Después de escuchar la lectura de los diferentes documentos y escuchando sobre los sucesos y eventos que se han dado en el país, estando todos los hondureños preocupados por lo que está aconteciendo y en este sentido a todos nos anima darle la solución mas inmediata y oportuna y desde luego apegándose a la Ley, siendo convocados para atender la petición que se presenta en el punto tercero de la convocatoria la que dice conocer analizar y discutir sobre el documento presentado al Consejo de Educación Superior por los Médicos en Servicio Social Obligatorio y Médicos Internos de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y ante tal petición definitivamente como ha sido ya costumbre en este Consejo de Educación Superior, corresponde darle el curso conforme a ley, siendo importante darnos cuenta dicha costumbre ha sido precisamente oír lo que expresa la Ley de Educación Superior en sus diferentes artículos, lo que corresponde al Consejo Técnico Consultivo, el cual es emitir una opinión que desde luego es el órgano que debe ser oído para resolver sobre cualquier asunto de carácter general o cuando el Consejo de Educación se lo solicite y que sus dictámenes serán de carácter ilustrativo, también ha sido costumbre escuchar la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior la cual es preparada precisamente oyendo la opinión de la unidad académica de la Universidad que es afín que en este caso seria precisamente la Facultad de Ciencias Medicas, o sea que siendo costumbre en el momento de tratar asuntos que vienen con solicitud explicita oír la opinión del Consejo Técnico Consultivo y la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior con atención a lo que opina la unidad académica correspondiente, reiterando que en este caso es la Facultad de Ciencias Médicas, sin embargo también hay relación con la reunión que se sostuvo el pasado día viernes 20 de abril de este año en donde conocimos el asunto relacionado con el reconocimiento e incorporación de los títulos de médicos obtenidos por hondureños en la Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM de la habana, Cuba, la cual será conocida de manera definitiva en la sesión para la cual desde inicio del año estamos convocados como sesión regular el próximo viernes, desde ese punto de vista será en esta sesión cuando todos conozcamos el acta que recoge y que aprobemos o improbemos de forma definitiva lo que se trato en la sesión anterior.

Basándome en estos argumentos, hago la propuesta en carácter de moción, pidiendo a los demás miembros del Consejo de Educación Superior apoyen, en el sentido de que el Consejo de Educación Superior de por recibido los escritos presentados por esta Comisión de Médicos de Servicio Social y la Comisión de Médicos Internos, y dándoseles el trámite correspondiente de acuerdo a Ley se pida la Opinión Razonada de el Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección

de Educación Superior esta ultima preparada oyendo la opinión de la unidad académica de la Universidad que es afín que en este caso es la Facultad de Ciencias Medicas para poder así conocer el próximo viernes y que en definitiva se conozcan los antecedentes de la sesión anterior de fecha 20 de abril, y pido para este asunto también que se de el termino de tres días hábiles contados a partir del momento en que se apruebe esta resolución, basándonos en que los diferentes argumentos y puntos expresados en los documentos amerita una atención inmediata pero exhaustiva de especialistas y de todas las partes involucradas, y siendo que la sesión será el día viernes nosotros contamos los días a partir de hoy lunes, martes, miércoles y al jueves por la tarde podríamos tenerlo, entonces que se señale como plazo tres días hábiles de manera que en el Consejo de el próximo viernes 11 nosotros lo podamos conocer y que además la resolución que tomemos en esta oportunidad, de esta sesión extraordinaria sea de aplicación inmediata.”

El Presidente Dr. Raúl Antonio Santos, cedió la palabra al Abog. y Coronel de Infantería Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; manifestando que esta de acuerdo con la moción presentada por la Dra. Maria Cristina Pineda de Carias y añadió que existen dos entes que amenazan la estabilidad del país y que también se considere aspectos jurídicos en esta universidad, sin culpar a nadie sino para solventar este asunto que esta pendiente, y que se cumpla con la Ley de Educación Superior y también aprovechar la oportunidad de que ellos ya cuentan con un acuerdo de las dos partes y que están anuentes a acatar la solución que dicte este consejo.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Mauricio Durón, Miembro Suplente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien manifiesta la interrogante, en referencia al acta de acuerdos que ya se dio lectura, si se puede actuar con plena confianza de que el documento presentado ha sido suscrito por todos los participantes en la reunión correspondiente.

El Presidente cede la palabra a la Dra. Rutilia Calderón quien estuvo presente en la reunión de los diferentes sectores el viernes 4 de mayo, y manifiesta que el Dr. Marco Rosa, mediador principal le informó que a las doce meridiano de esta fecha firmaron los representantes de la ELAM y dos horas mas tarde se hicieron presentes en casa presidencial los representantes de los otros grupos involucrados así como el Colegio Medico de Honduras, la Ministra de Salud, haciendo falta la firma por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para lo que solicitó la presencia de la misma.

El Presidente expresa que considera justificable las intervenciones tanto del representante propietario de la Universidad de Defensa de Honduras y el Lic. Durón, puesto que el Consejo de Educación Superior debe tener la plena seguridad de dar seguimiento y cumplimiento a lo acordado y en referencia al documento petitorio sobre el cual se está resolviendo y que se encuentra anexo a esta acta en el numeral 19 que esta basado en cumplimiento al acuerdo del Consejo de Educación Superior dando seguimiento y desarrollo al mismo y que tiene una falacia ya que hay una nota de la Facultad de Ciencias Medicas firmada por el Coordinador de la Junta Interventora enviada a la Rectoría en donde ellos se abstienen de participar en la Coordinación del Servicio Social a este grupo que el Consejo de Educación Superior aceptó hacer el servicio social en dicha forma, cometándose una desobediencia a este Consejo que es autoridad máxima de conducción misma que no debe repetirse.

El Presidente procedió a someter a votación la moción de la Dra. Pineda de Carias, obteniendo nueve votos a favor, y una abstención.

Después de conocer y discutir ampliamente el asunto anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1818-204-2007. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la documentación presentada por los Médicos en Servicio Social Obligatorio y Médicos Internos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación tiene entre sus atribuciones de conformidad con los Artículos 160 de la Constitución de la República, 17, 26, 27 y 28 de la Ley de Educación Superior, la determinación de la estructura de grados académicos del Nivel Superior y el Reconocimiento e Incorporación de los Títulos y Diplomas expedidos u otorgados por los Centros de Educación Superior, nacionales y extranjeros; **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo después de una amplia discusión y análisis, da por recibida la documentación presentada para la pronta y oportuna intervención para la solución definitiva del entuerto suscitado entre los Médicos en Servicio Social Obligatorio y Médicos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, así como el documento dirigido al Honorable Consejo de Educación Superior donde expresan su punto de vista acerca de la reunión sostenida con las partes involucradas en Casa Presidencial el pasado cuatro (4) de mayo del año en curso, así como el Acta de Acuerdos emitida en la reunión antes mencionada misma que fue enviada vía correo electrónico a la Dra. Rutilia Calderón. **CONSIDERANDO:** Que se presentó moción por parte de la Dra. Maria Cristina Pineda de Carias la que consiste en solicitar Dictamen de el Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior esta ultima tomando en cuenta la opinión de la unidad académica de la universidad que es afín que en este caso es la Facultad de Ciencias Médicas, para poder así resolver el próximo viernes 11 de mayo y que en definitiva se conozcan los antecedentes de la sesión anterior de fecha 20 de abril, y se recomienda para este asunto darse el termino de tres días hábiles contados a partir del momento en que se apruebe esta resolución, basándose en los diferentes argumentos y puntos expresados en los documentos ya mencionados. **CONSIDERANDO:** Que dicha moción fue sometida a votación llevada al efecto nueve (9) miembros votaron a favor y una (1) abstención. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo 160 de la Constitución de la República, 17, 26, 27 y 28 de la Ley de Educación Superior, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas y Artículo 1º. Del Reglamento de Servicio Médico Social Obligatorio. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos los documentos presentados para la pronta y oportuna intervención para la solución definitiva del conflicto suscitado entre los Médicos en Servicio Social Obligatorio y Médicos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, así como el documento dirigido al Honorable Consejo de Educación Superior donde expresan su punto de vista acerca de la reunión sostenida con las partes involucradas en Casa Presidencial el pasado cuatro (4) de mayo del año en curso, así como el Acta de Acuerdos emitida en la reunión antes mencionada misma que fue enviada vía correo electrónico a la Dra. Rutilia Calderón. **SEGUNDO:** Que la documentación recibida se traslade a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que en la sesión del Consejo de Educación Superior programada para el viernes 11 de mayo de los corrientes se presente la Opinión Razonada y Dictamen respectivamente. **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior como Secretaría del Nivel informe oficialmente a los interesados sobre la presente Resolución **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

CUARTO: CIERRE DE SESIÓN

Habiéndose desarrollado el punto único, el Presidente Dr. Raúl A. Santos, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 204 del Consejo de Educación Superior del lunes 07 de mayo del año dos mil siete, siendo las tres y cuarenta pasado meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Raúl A. Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

DR. RAUL ANTONIO SANTOS
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

DR. ABEL A. OBANDO M.
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR